



**MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO**  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN  
ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE**

CONTRATO No : MCQ.SOP.01 / 2020-0135.

En el Municipio de Colón, Querétaro siendo las 11:45 horas del día miércoles 16 de diciembre del 2020, se reunieron en el sitio donde se llevaron a cabo los trabajos correspondientes de la obra denominada: "AMPLIACION DE RED DE ENERGIA Y ALUMBRADO PUBLICO, LA ESPERANZA, COLON, QRO.", por parte del Municipio de Colón; el Ing. Esteban Sánchez Aburto; Director de Obras Públicas, el Ing. Rene Granados de la Cruz, Jefe del Departamento de Supervisión de Obras Públicas; el Ing. José Miguel González Ojeda, Supervisor de obras públicas, por la Contraloría Municipal el Ing. Víctor Samuel Pérez Ayhllon, en representación del Órgano Interno de Control y en calidad de Testigo de los Actos, y por parte de la contratista "C. MA. ELIZABETH RESENDIZ MORENO" LA C. Ma. Elizabeth Resendiz Moreno, respectivamente para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Acto de Entrega – Recepción Física de los trabajos que se indican en Cuadro Comparativo de metas programadas y alcanzadas anexo.

Datos de Aprobación		Datos de Contrato	
PROGRAMA :	<u>FISM 2020</u>	NÚMERO :	MCQ.SOP.01 / 2020-0135
BENEFICIARIOS :	<u>255 HABITANTES</u>	IMPORTE :	<u>\$ 298,466.02(CON IVA)</u>
INICIO :	<u>04 DE NOVIEMBRE DE 2020</u>	TÉRMINO :	<u>15 DE DICIEMBRE DE 2020</u>

**Periodo de ejecución real de los trabajos:**

De conformidad con el plazo estipulado en el Contrato Original iniciaría el *miércoles 04 de noviembre del 2020* y serían concluidos el *martes 15 de diciembre del 2020*. Siendo ejecutada de manera real de acuerdo a las circunstancias documentadas en las notas de Bitácora, del *miércoles 04 de noviembre del 2020 al martes 15 de diciembre del 2020*.

**Estado financiero:**

Los trabajos totalmente ejecutados por la empresa ascienden a un importe total de \$ 298,466.02 (doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis peso 02/100) I.V.A. Incluido.

Conforme las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, por el "Municipio de Colón, Querétaro", son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende			Monto estimado:	Monto acumulado:
1 (uno)	11 / 12 / 2020	Del	5 / 11 / 2020	al	5 / 11 / 2020	\$ 298,466.02
Total						\$ 298,466.02

**Fianza de garantía:**





**MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO**  
**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN**



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN**  
**ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE**

CONTRATO No : MCQ.SOP.01 /2020-0135.

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a por los doce meses siguientes a la presente fecha, Fianza Número: 2495599 de la afianzadora: **SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIA S.A.** Fianza que garantiza el del monto contratado por un importe de \$ 29,846.60 (veintinueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 60/100 M. N.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante el oficio N° SOP/DOP/08/2020, firmado por el jefe de Supervisión del Municipio, de Fecha 14 de diciembre del 2020.

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos de fecha martes 15 de diciembre del 2020, se verificó que los trabajos objeto de este contrato fueron concluidos el día martes 15 de diciembre del 2020, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Colón el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, que se relacionan en el anexo No.1, de la presente Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 12:00 horas del día miércoles 16 de diciembre del 2020, Puerta de Enmedio, Colón, Querétaro.

Anexo 1.

Relación de planos de construcción, bitácoras, manuales e instructivos de operación y mantenimiento, certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.

	Unidades	Descripción			
1	1	Tomo de bitácora	(si)	(no)	(no aplica)
2	1	Plano As Built impreso y digital	(si)	(no)	(no aplica)

**POR LA EMPRESA CONTRATISTA**





**MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN**



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN**  
**ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE**

CONTRATO No : MCQ.SOP.01/2020-0135.

C. Ma. Elizabeth Reséndiz Moreno

C. Ma. Elizabeth Reséndiz Moreno  
Representante legal

Reciben por el Municipio de Colón, Querétaro  
La Secretaría de Obras Públicas

Ing. Esteban Sánchez Aburto.  
Director de Obras Públicas

Ing. Rene Granados de la Cruz.  
Jefe del Departamento de Supervisión de Obras  
Públicas

Ing. José Miguel González Ojeda  
Supervisor de Obra

Ing. Victor Samuel Pérez Ayllon.  
En representación de la Contraloría Municipal

Las presentes firmas forman parte del acta de Entrega Recepción de los trabajos entre la contratista "C. Daniel Herrera Hernández" y la contratante "Municipio de Colón, QRO." referente a la obra denominada: "AMPLIACION DE RED DE ENERGIA , CALLE CRISTOBAL COLON Y MIGUEL HIDALGO, LOS QUIOTES, COLON, QRO.", con fecha martes 15 de diciembre del 2020.

